



BASES TÉCNICAS

Suministro de material de carrocería y pintura de automoción

Contenido

I. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	2
II. ALCANCE	2
III. METODOLOGÍA Y CONDICIONES DE SUMINISTRO	2
A. <i>Condiciones generales</i>	2
B. <i>Maquinaria</i>	2
C. <i>Plazos.</i>	3
IV. NORMATIVA DE APLICACIÓN	3

I. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de estas Bases Técnicas es definir las prescripciones técnicas que regirán la contratación del suministro de material y utillaje de carrocería y pintura para abastecimiento de los talleres de parque móvil dependientes del Departamento de Seguridad. El destino de dicha herramienta y material será la reparación de vehículos pertenecientes a dicho departamento y por ello deberá cumplir la normativa aplicable a este tipo de materiales.

II. ALCANCE

El suministro contemplará los siguientes materiales:

Materiales

- Pinturas de automoción.
- Barnices.
- Lijas y abrasivos.
- Catalizadores.
- Disolventes.
- Aparejos.
- Accesorios de pintura.
- Material de enmascarar.
- Etc.

III. METODOLOGÍA Y CONDICIONES DE SUMINISTRO

A. Condiciones generales

Los suministros deberán ser entregados en los talleres de carrocería del Departamento de Seguridad sitos en Arkaute y Erandio.

El suministro de los materiales contemplará el embalaje, la carga, transporte, seguros y descarga de los mismos en las dependencias indicadas.

Una vez recibido el suministro, la Administración verificará su contenido, para comprobar eventuales defectos y/o faltas en los productos. En caso de que existiese algún defecto y/o falta, la Administración comunicará al contratista, por escrito, este hecho, para que el contratista retire la mercancía a su costa en un plazo no superior a 48 horas, teniendo en cuenta días laborables. El suministro corregido se realizará en las mismas condiciones que cualquier suministro contemplado en estas Bases Técnicas.

B. Maquinaria

El suministro del material de pintura conlleva el suministro, instalación y mantenimiento de maquinaria para su uso y servicio, la cual quedará a disposición de la administración durante la vigencia del contrato.

Se procederá a la instalación de un kit de maquinaria en cada uno de los talleres de parque móvil ubicados en Erandio y Arkaute. El kit de maquinaria a ubicar en cada carrocería será:

- Sistema tintométrico en tecnología microgel sin agitación compuesto por ordenador y software para configuración de mezclas. Deberá cumplir la normativa vigente.
- Estanterías.
- Báscula. (pesada máx. 7,5kg y sensibilidad 0,1g).
- Espectrofotómetro de 5 ángulos.

El plazo de entrega e instalación de esta maquinaria será de 1 mes respecto de la fecha de comunicación formal de adjudicación del contrato de suministro.

C. Plazos.

El plazo máximo de entrega de cualquier tipo de material será de 24 horas desde la recepción de la comunicación. Esta condición será la misma para suministro de cualquiera de las carrocerías de parque móvil actualmente ubicadas en Arkaute y Erandio.

IV.NORMATIVA DE APLICACIÓN

Todos los materiales (pinturas, disolventes, etc.) ofertados deberán ser conformes a la reglamentación actualmente en vigor y directivas europeas que les sea de aplicación por su uso en la reparación y mantenimiento de vehículos